ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**375-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Con el objetivo de garantizar el acompañamiento psicosocial y el acceso a los diferentes beneficios que brinda el proceso de reintegración se realizó seguimiento a la participación de las PPR y PPR-E en las actividades de ruta de reintegración regular y especial programadas en el mes de octubre por los profesionales reintegradores II y de salud; mediante una base de datos, la cual se generó de forma quincenal con el registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, de acuerdo a la fase en la que se encuentren. De igual manera se realizó seguimiento a la atención de (8) personas del proceso de atención diferencial en el marco de periodo de vinculación y adaptación.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Durante el mes de octubre de 2021 mediante base de datos semaforizada, se generaron alertas para pasar a ejecución (15) PDT en modalidad de acompañamiento; de igual manera, con el apoyo del asistente de información se generaron (2) reportes estadísticos que contienen la información del estado de los PDT y el número de acuerdos por PPR a cumplir en el mes de octubre de los PDT que se encuentran en ejecución. Se realizó envío a los profesionales reintegradores II y de salud una base en Excel con las alertas de PdT con corte a 25 de octubre de 2021, con las recomendaciones de acuerdo a cada fase en la que se encuentran los PDT y el proceso que se debe realizar. De igual manera, se realizó seguimiento al registro oportuno en SIRR del avance de (131) acuerdos, de (125) PDT proyectados para realizarse en el mes de octubre.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	En cuanto a la priorización de metas para trabajar nuevos ciclos de plan de trabajo, se hizo énfasis en que estas deben ser coherentes con las necesidades y potencialidades identificadas en la caracterización; en cuanto a la formulación de acuerdos se retroalimentó sobre los criterios que deben cumplirse, verificando también la necesidad de una atención diferencial desde el componente específico y enfoque de género. En cuanto al seguimiento de unidades de negocio, se realizó la revisión de la base de datos generada por el asistente de información, a partir de la cual se envió, mediante correo electrónico a los PRII y de salud las fechas de aplicación de los ISUN para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021. En el marco de la estrategia de acompañamiento post se realizó seguimiento a la aplicación de las encuestas de productividad y visita domiciliaria a realizarse en el segundo semestre de la vigencia 2021, encontrando un avance en el 98% de la aplicación. De igual manera y atendiendo al seguimiento que realiza la Subdirección territorial se adelantó la subsanación de los registros pendientes de subsanación para las vigencias 2019, 2020 y 2021, esto teniendo en cuenta las fechas de culminación de la población objeto, logrando la subsanación de 10 registros de la vigencia 2019, 14 de la vigencia 2020 y de la vigencia 2021.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de octubre de 2021 se priorizaron los métodos de operación procedimiento para las acciones de servicio social IR-P-18 y la nueva versión del Módulo Registro de Ubicación. En este sentido se realizó (1) jornada de retroalimentación sobre los procesos antes mencionados; de igual manera se realizó la revisión del avance en la implementación de los métodos de operación de ASS en las (5) iniciativas que se encuentran en ejecución.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	En el marco de la estrategia “Maestro Itinerante” y del inicio del convenio 1584 de 2021 con la UNAD para la implementación del modelo educativo de educación para adultos se consolidó la base de datos con la población que tendrá continuidad en la estrategia. En este sentido se verificó un total de 41 cupos para la población de reintegración que cumple con los siguientes criterios: población con estado activo, población promovida entre ciclos 1 al 5 en 2021, población no promovida por bajo rendimiento (no por deserción) y población que tenga vigente el beneficio de FA y dando cumplimiento a la estrategia de articulación con UNAD se participó de la reunión de socialización y presentación de la estrategia Maestro Itinerante en el grupo territorial de Nariño, convenio 1584 suscrito entre ARN y UNAD. En cuanto generación de ingresos semanalmente se compartió con los profesionales reintegradores y de salud vía correo electrónico las ofertas de empleabilidad enviadas por la APE SENA.
6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En articulación con el asistente de información del GT se realizó la programación de los periodos de 2021 para el registro en SIRR de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos. Se realizó el registro de fidelización de la certificación de (8) ASS a desarrolladas en los municipios de Tumaco, Pasto y Santa Bárbara de Iscuandé las cuales finalizaron en el mes de octubre.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**375-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.	Se revisó en SIRR el avance en el registro de (10) caracterizaciones, verificando que en ellas se refleje la información de los instrumentos de caracterización, los activos y funcionamientos y las características diferenciales, se realizó la respectiva retroalimentación con la profesional reintegradora II sobre los casos de PDT que presentaron novedades. Finalmente, se realizó revisión aleatoria al seguimiento y evolución registrado en los acuerdos pactados del mes de octubre de (10) acuerdos, encontrando que el 95% cumple con los criterios y la orientaciones brindadas para el seguimiento.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se asesoró y revisó los requisitos de postulación de (2) BIE en modalidad plan de negocios los cuales se postularán en el mes de noviembre de 2021. Se realizó envío de programación de ISUN de los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2021, con el fin de que los profesionales reintegradores y de salud realicen los respectivos acompañamientos y visitas a las unidades de negocio. Se realizó seguimiento a la matriz de caracterización de perfiles laborales de la población en proceso de reintegración que requiere ser priorizada de gestión en empleabilidad; la cual fue cargada en la carpeta compartida de Pasto. Se participó de la jornada convocada por el equipo de generación de ingresos para la socialización de metas PRE/BIE del mes del mes de octubre. Se compartió semanalmente con el equipo misional las vacantes laborales enviadas desde la APE SENA, con el fin de identificar posibles postulaciones a las vacantes disponibles.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	En reuniones individuales de seguimiento, se identificaron posibles acciones de mejora por cada Profesional reintegrador II y de salud en torno a la atención integral de la población asignada, de acuerdo a los lineamientos orientados por el GAT. Se participó del encuentro nacional misional, llevado a cabo en la ciudad de Bogotá; en el cual se abordaron principalmente las siguientes temáticas: Cierre ruta de reintegración – Terminación de beneficios, continuidad de beneficios, Justicia y paz, esquema de desembolsos de apoyos económicos, Contexto, seguimiento y retroalimentación a la etapa de adaptación – PAD; temáticas que fueron replicadas con el equipo misional del GT.
10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Atendiendo los lineamientos enviados desde el Grupo de Articulación Territorial con relación a la población que lleva en la ruta más de 10 años; se realizó un ajuste en la focalización de la población asignada al GT Nariño ajustando la meta de culminación para el tercer y cuarto trimestre; así como también la población que terminará la ruta en modalidad de terminación de beneficios. Dado lo anterior se revisó la matriz de postulación a culminación de (6) PPR proyectadas a culminar su ruta en el cuarto trimestre y la matriz de terminación (2) PPR en modalidad terminación de beneficios para el mismo trimestre; revisión a partir de la cual se tiene proyectada la postulación en el mes de noviembre de 2021.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Se realizó un análisis a cada indicador del tablero de control - corte septiembre de 2021, en el cual se identificaron las variables de medición, a partir de las cuales se continuará con la implementación de estrategias que permitan mejorar el desempeño del GT Nariño. Se apoyó al equipo primario del GT en la revisión de las evidencias de los productos y el cargue de los indicadores y variables correspondientes al resultado de la gestión del GT en el tercer trimestre, con relación al PAT. Se apoyó al coordinador del GT con el cargue de evidencias de cada indicador en la carpeta compartida nacional.
12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se envió reporte de novedades e incumplimiento a las actividades programadas de JyP de (2) PPR-E asignadas al GT Nariño. Se realizó envío de la base de seguimiento a los acuerdos de los PDT de las PPR-E que se encuentran en ejecución. Se revisó y realizó la retroalimentación correspondiente de (1) informe de avance trimestral de (1) PPR-E. Se envió programación a los PRII y de salud de informes por demanda motivo: Audiencias Octubre y noviembre de 2021.
13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	Se acompañó al equipo de reintegración en los encuentros para el fortalecimiento de capacidades en enfoque diferencial desarrollados en el mes de septiembre.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se apoyó en la elaboración y revisión de la matriz de mapa de riesgos de implementación vigencia 2021 periodo septiembre de 2021; de igual manera se apoyó en la revisión de (1) caso asociado con acreedores varios del proceso de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**375-2021**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participó en los siguientes espacios: * El día 7/10/2021: Feria de crédito para vivienda virtual ARN * El día 8/10/2021: Seguimiento del instrumento de seguimiento al plan nacional de vacunación * El día 11/10/2021: Se participó del espacio de socialización del programa de protección a víctimas y testigos de la Ley de Justicia y Paz" desarrollada de manera presencial por Min. Interior. * El día 11/10/2021: Socialización proceso de Portafirmas * El día 11/10/2021: Capacitación de desvinculados * El día 13/10/2021: Reunión de Socialización convenio 1584 UNAD-ARN * El día 21/10/2021: Capacitación Fortaleciendo destrezas * El día 22/10/2021: Seguimiento del instrumento de seguimiento al plan nacional de vacunación * El día 29/10/2021: Celebración del día de los niños.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 31 DE OCTUBRE DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"